

Quedan suspendidas las Licencias en todas aquellas áreas del territorio afectadas por el uso de nueva creación (Equipamental Administrativo), que obran en el Proyecto de Modificación Puntual de las NN SS, aprobado inicialmente. No obstante, podrán concederse Licencias basadas en el régimen vigente, siempre que se respeten las determinaciones del nuevo Planeamiento.

Miajadas, 17 de febrero de 1993.—El Alcalde.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVAN

ANUNCIO de 29 de enero de 1993, sobre aprobación inicial de avance de Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada con fecha 28 de enero de 1993, acordó aprobar inicialmente el avance de las Normas Subsidiarias del Planeamiento de este término municipal redactado por el arquitecto don José Luis López Márquez.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría y formular reclamaciones.

Talaván, a 29 de enero de 1993.—El Alcalde-Presidente.

HOSPITAL DE CLIDEBA, S.L.

ANUNCIO de 1 de febrero de 1993, sobre modificaciones de las tarifas de los Servicios del Centro.

ACTOS SANITARIOS - SERVICIOS HOSPITALARIOS

<u>CONCEPTOS</u>	<u>PRECIOS</u>
1.—HOSTELEROS	
—Precio cama y alimentación	
—Habitación con cama de acompañante, cuarto de baño y climatización por aire acondicionado	19.000
—Precio incubadora.....	14.000
—Cargos por consumo-mat. fungible, medicamentos y expl. especiales.	
2.—SERVICIOS MEDICOS	
Area quirúrgica y de partos	
—Cura en quirófano.....	7.000
—Intervención cirugía pequeña.....	16.000
—Intervención cirugía mediana.....	30.000
—Intervención cirugía mediana especial.....	40.000
—Intervención cirugía mayor.....	55.000
—Cirugía mayor compleja.....	55.000 +
+ Módulo 1/2 h. a.....	16.000
—Partos incluido matrona.....	55.000
3.—SERVICIO MEDICO DE GUARDIA (24 HORAS)	
—Consulta.....	7.000
—Cura (cada una).....	2.500
ESTANCIA EN OBSERVACION - URGENCIAS	
—Módulos de 1 hora.....	2.000
4.—UNIDAD DE VIGILANCIA INTENSIVA	
—Estancia día.....	35.000
(No incluye pruebas diagnósticas, material sanitario, ni medicación, incluye estancia, alimentación y atención facultativa y de enfermería).	